



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10044

08/03/2017

24134

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

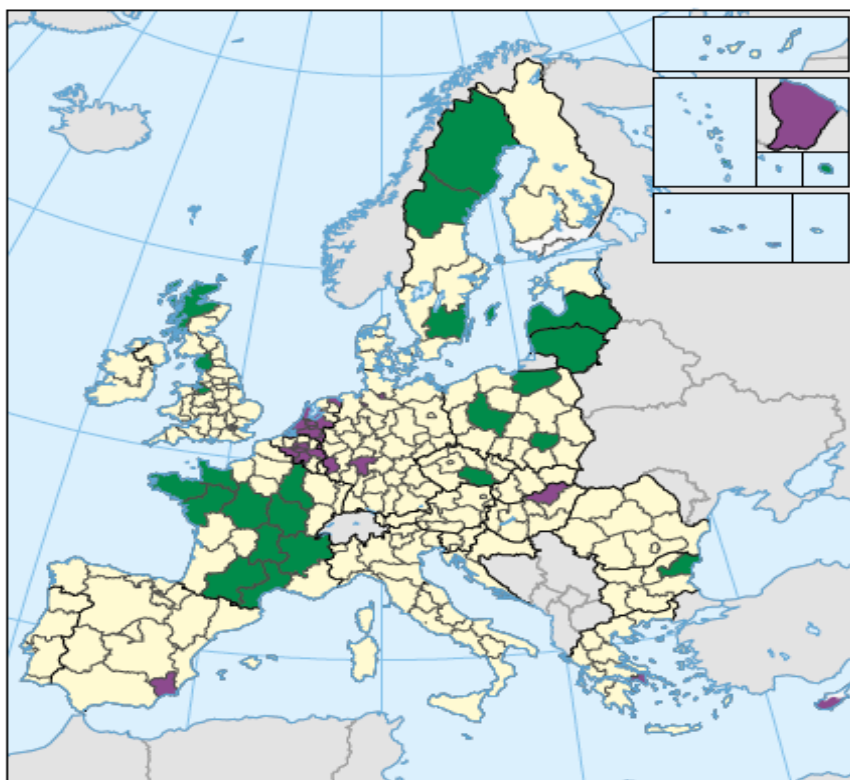
RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Índice de Competitividad Regional (ICR) de la Comisión Europea define la competitividad regional como “la capacidad de una región para ofrecer un entorno atractivo y sostenible para sus empresas y sus residentes”. Por ello, no coincide exactamente con la definición ofrecida por el Foro Económico Mundial, en virtud de la cual, se concibe la competitividad regional como “el conjunto de instituciones políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”. Esta definición liga a la empresa con el país o región en la que está establecida. Por su parte, el Índice de Competitividad Regional no realiza esa conexión directa, puesto que clasificar las regiones según su competitividad económica estricta podría incentivar la aplicación de medidas con efectos empobrecimiento del vecino, en un juego de suma cero, que no necesariamente se produce en el ámbito empresarial. Por ello, este índice debe ser interpretado, según la propia Comisión, como una herramienta para identificar las fortalezas y debilidades de cada región en comparación con otras de su misma renta per cápita, y no como instrumento de política regional.

La edición del año 2016 indica que se siguen manteniendo las características generales en materia de desarrollo regional tradicionalmente observadas en Europa. Así, se mantiene la fortaleza de las regiones del noroeste de la Unión Europea. Allí, la capital y zonas metropolitanas generan externalidades suficientemente importantes como para mejorar la competitividad de las regiones vecinas. En los Estados miembros del este y del sur, sin embargo, estas externalidades no parecen producirse con tanta intensidad.

En comparación con las dos ediciones anteriores, publicadas en los años 2010 y 2013, Malta y varias regiones de Francia, Alemania, Suecia y el Reino Unido han mejorado su puntuación, mientras que disminuyen las puntuaciones en Chipre y en ciertas regiones de Grecia, Irlanda y más recientemente en los Países Bajos. En el resto de regiones, incluida España, la competitividad se mantuvo relativamente estable.

En el caso de España, el mapa siguiente indica los cambios en el Índice de Competitividad Regional (ICR) de la Comisión de las ediciones 2013 a 2016.



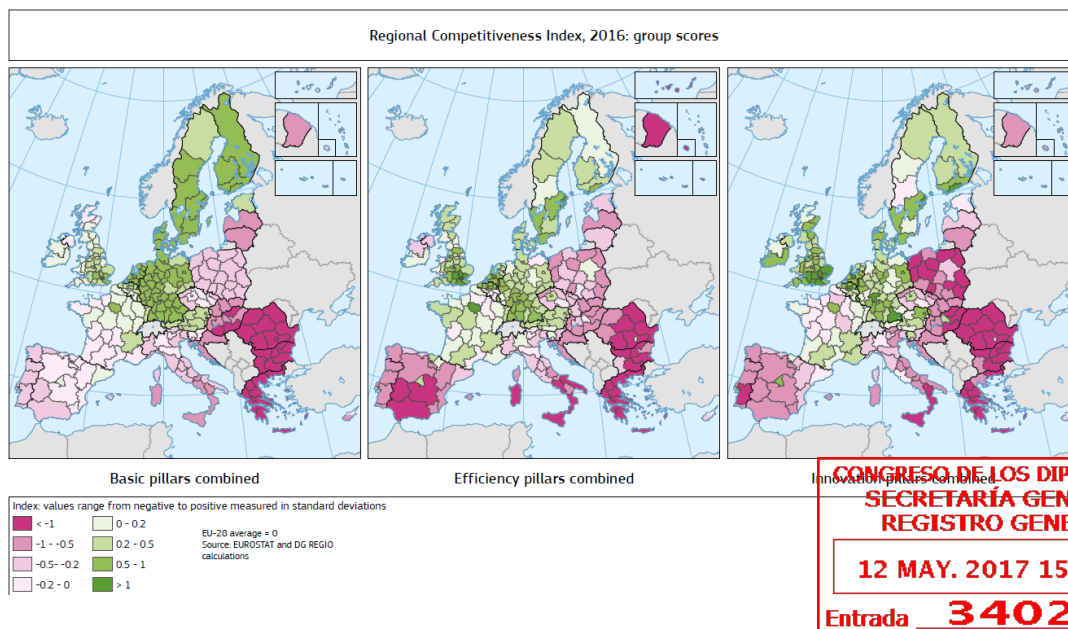
2016 vs 2013

Difference between RCI 2016 and RCI 2013

- deterioration
- stability
- improvement

Fuente: Informe ICR 2016

Sin perjuicio de lo anterior, el ICR resalta las debilidades y fortalezas de determinadas regiones españolas atendiendo a las distintas variables que mide, en especial en el pilar relativo a eficiencia (educación, eficiencia del mercado de trabajo, tamaño de mercado) e innovación (atractivo tecnológico, sofisticación empresarial, innovación). En efecto, el siguiente mapa ilustra los resultados del ICR por grupo de regiones:





Fuente: Informe ICR 2016

Del análisis de los gráficos anteriores se deduce que el análisis de las regiones debe hacerse caso por caso. Adicionalmente, las debilidades de cada región implican factores de competencia tanto nacional como autonómica o local.

En este sentido, en el ámbito nacional, pueden destacarse las siguientes medidas:

En términos de mercado de trabajo, los efectos derivados de la reforma del mercado laboral del año 2012 se han traducido en un refuerzo de la capacidad de creación de empleo. Así, según las cifras de la Encuesta de Población Activa (EPA), en los tres últimos años se han creado casi un millón y medio de empleos y el número de parados ha disminuido en más de un millón y medio de personas. En el cuarto trimestre del año 2016, la tasa de paro se situó en el 18,6 por ciento de la población activa, lo que supone una reducción de más de ocho puntos respecto al máximo alcanzado en el primer trimestre del año 2013. En los primeros meses del año 2017 se ha prolongado esta favorable evolución del mercado de trabajo de acuerdo con las cifras de Afiliados y paro registrado de la Seguridad Social correspondientes a enero y febrero.

Por su parte, la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, permite que un producto o servicio producido al amparo de una determinada normativa autonómica pueda ser ofertado en todo el territorio nacional sin necesidad de trámite adicional, salvo cuando las comunidades requieran de autorizaciones especiales por motivo de seguridad, orden público o protección medioambiental, lo que favorece la competitividad ofreciendo la posibilidad de explotar economías de escala y mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos dada una competencia reforzada.

En cuanto a las medidas relativas a la innovación, se están estudiando cómo llevar a cabo medidas que potencien las iniciativas de innovación tales como la nueva industria 4.0, un pacto por la ciencia, mejora del sistema de gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) o una mayor inversión en el marco de la estrategia española de ciencia.

Finalmente, se están analizando cuestiones como la existencia de umbrales regulatorios que puedan generar desincentivos al crecimiento empresarial, así como el clima de negocios, con el objeto de facilitar la constitución y llevanza de empresas.

Por otra parte, cabe indicar que la coordinación en materia de cohesión territorial se produce de forma activa en el seno de las conferencias sectoriales, foros institucionales de coordinación entre distintos niveles de competencia.

Por último, desde el punto de vista de la I+D+i, la valoración que puede ofrecerse desde la perspectiva de las competencias de este Departamento es la de considerar que el pilar de la innovación, es decir de la I+D+i ha evolucionado más favorablemente que el índice de crecimiento regional español. Cuatro regiones españolas ocupan una posición por encima de la mitad del ranking regional europeo, la Comunidad de Madrid se encuentra en el puesto 28 de 263, mientras que el País Vasco se encuentra dentro de las 79 primeras regiones. Otras tres apenas se encuentran ligeramente por debajo de la mitad del ranking.

En resumen, es pues indiscutible el destacado papel que puede desempeñar el factor de la I+D+i en la mejora del índice de competitividad regional española, dada su posición no solo sostenida, sino de crecimiento dentro del ranking regional.



A continuación, se adjunta un cuadro comparativo del ICR y del ranking del pilar de la innovación:

Región	Ranking ICR	Ranking Innovación
	2016 (263)	2016 (263)
Comunidad de Madrid	83	28
País Vasco	119	79
Cataluña	153	100
Comunidad Foral de Navarra	148	118
Aragón	173	151
Principado de Asturias	174	174
Cantabria	164	178
Galicia	181	185
Comunidad Valenciana	184	188
La Rioja	184	188
Castilla y León	187	199
Andalucía	220	216
Región de Murcia	210	224
Castilla-La Mancha	216	226
Illes Balears	200	233
Extremadura	230	241
Ciudad Autónoma de Melilla	236	242
Canarias	217	244
Ciudad Autónoma de Ceuta	238	258

Madrid, 9 de mayo de 2017